

CARTA CIRCULAR

- PARA:** Secretarios de educación de departamentos, distritos y municipios certificados, enlaces municipales y coordinadores de unidades regionales en los departamentos del Programa Familias en Acción.
- DE:** Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media y Directora Nacional del Programa Familias en Acción.
- ASUNTO:** Orientaciones para la articulación en departamentos, distritos y municipios certificados de estrategias que impacten la cobertura y la permanencia de niños y jóvenes en el sistema educativo.
- FECHA:**

En el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 el Gobierno Nacional se ha propuesto reducir a 5% la deserción escolar, alcanzar coberturas universales en la educación básica y aumentar las de educación media.

El programa Familias en Acción, liderado por Acción Social, es una estrategia del orden nacional que contribuye a la permanencia escolar de los niños y jóvenes entre 7 y 17 años, mediante la entrega de un subsidio educativo condicionado a la asistencia regular al colegio. El programa cuenta con un registro anual y bimestral de los menores beneficiados con subsidios educativos, el cual constituye una herramienta importante para las secretarías de educación en la focalización de sus acciones de permanencia. Así mismo, el programa tiene enlaces o responsables en todos los municipios del país que pueden apoyar el seguimiento de las necesidades educativas a partir de su conocimiento de la zona y de los establecimientos educativos en los que se encuentran matriculados los beneficiarios del programa. Por último, promueve espacios de participación con las familias del programa, agentes educativos y autoridades territoriales para favorecer la coordinación y el seguimiento de estrategias educativas.

Por lo anterior, y en el marco de la alianza establecida entre el Ministerio de Educación Nacional y el Programa Familias en Acción para aportar a las metas en acceso y permanencia, las secretarías de educación de departamentos, distritos y municipios certificados, los enlaces municipales y los coordinadores departamentales de las unidades regionales del programa Familias en Acción deberán realizar las siguientes acciones:

1. Designación por parte de las secretarías de educación de departamentos, distritos y municipios certificados, de un delegado para coordinar acciones.

Las secretarías de educación de departamentos, distritos y municipios certificados designarán a un funcionario que gestione y haga seguimiento a las acciones y estrategias adelantadas en el marco de la articulación entre la secretaría de educación, los enlaces municipales y los coordinadores departamentales de las unidades regionales del programa Familias en Acción.

2. Apoyar la focalización y seguimiento a nivel municipal de necesidades educativas, población por fuera del sistema y en riesgo de deserción escolar.

Los enlaces municipales del programa Familias en Acción y los delegados de las secretarías de educación, informarán sobre las necesidades identificadas en el municipio a los secretarios responsables de la atención educativa en el respectivo municipio, para que sean consideradas dentro del plan educativo territorial. También reportarán: i) la población en edad escolar (5 a 17 años) que han identificado por fuera del sistema educativo, para gestionar conjuntamente su caracterización e ingreso al sistema educativo, ii) la población beneficiaria del subsidio

educativo de Familias en Acción que no está asistiendo con frecuencia a clase durante el año lectivo escolar, para monitorear y garantizar conjuntamente su continuidad en las aulas y iii) la población de 15 años en adelante iletrada, para gestionar conjuntamente su ingreso al Programa Nacional de Alfabetización y Educación Básica y Media de Jóvenes y Adultos que lidera el Ministerio de Educación Nacional. Las secretarías de educación de departamentos, distritos y municipios certificados remitirán oportunamente al Ministerio de Educación Nacional, la información antes citada.

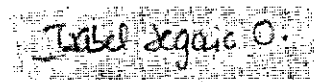
Las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas promoverán la participación de los enlaces municipales y coordinadores departamentales de Familias en Acción en la formulación de los planes educativos y en los espacios de participación propios del sector, que faciliten la coordinación y el seguimiento de estrategias entre ambas instancias.

3. Fortalecimiento y articulación de los sistemas de información de las secretarías de educación para identificar población beneficiaria del programa Familias en Acción en riesgo de deserción y por fuera del sistema escolar.

La Coordinación Nacional del Programa Familias en Acción entregará al Ministerio de Educación Nacional el registro anual de los menores inscritos entre 7 y 17 años en el programa y el registro bimestral de los menores beneficiados con subsidios educativos. El Ministerio de Educación Nacional realizará el cruce entre el registro anual de menores inscritos entre 7 y 17 años en el programa y el reporte de matrícula oficial para identificar quiénes no están matriculados, así como el cruce entre el registro bimestral de los menores beneficiarios con subsidios educativos y el reporte de matrícula oficial para identificar cuáles estudiantes están en riesgo de deserción al registrar períodos de ausencia durante el año lectivo escolar.

Los resultados de estos cruces serán remitidos a las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas, para que éstas a través de sus delegados y con el apoyo de los enlaces municipales y los coordinadores departamentales de Familias en Acción, verifiquen la información suministrada y establezcan y monitoreen las acciones a seguir para garantizar el acceso y la permanencia escolar de los menores beneficiados por el programa.

Las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas deben garantizar el acceso al sistema educativo a los menores beneficiados por el programa Familias en Acción que no están estudiando, así como hacer un seguimiento constante a la permanencia escolar de estos niños, niñas y jóvenes.



ISABEL SEGOVIA OSPINA

Viceministra de Educación Preescolar,
Básica y Media



RITA COMBARIZA CRUZ

Directora Nacional de Familias en Acción